



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:0043099/2015

VISTO:

Las actuaciones del rubro, en las que tramitó una modificación al Plan de Estudios y Reglamento de la Carrera de Posgrado "Maestría en Análisis y Procesamiento de Imágenes", recayendo resolución aprobatoria a fojas 201 (R.H. CS 780/15); y

CONSIDERANDO:

Que la referida carrera se realiza en forma conjunta por las Facultades de Matemática, Astronomía y Física y de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales;

Que, por tanto, ambas unidades académicas aprobaron dicha documentación: la Facultad de Matemática, Astronomía y Física mediante Ordenanza 2/15 (fs. 69/132) y la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales mediante Resolución Decanal 1297/15 (fs. 134/195) ratificada por Resolución 635/15 de su H. Consejo Directivo (fs. 197);

Que, no obstante, en el texto de la citada R.HCS 780, si bien a su anexo lo conforman los dispositivos de las dos unidades académicas, tan sólo se menciona lo actuado por la Facultad de Matemática, Astronomía y Física;

Que, así, advertido el desliz, a fojas 331 la FAMAf solicita rectificación del resolutorio de este H. Cuerpo;

Por ello, y teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento en su despacho de fojas 333,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

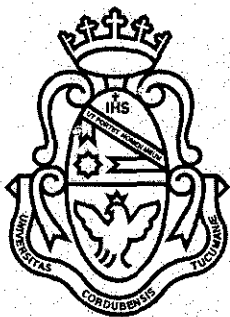
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Rectificar el Art. 1º de la Resolución HCS 780/15 en los siguientes términos:

Donde dice: Aprobar la Ord HCD 2/15 de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física que modifica la Ord. HCD 4/06 -Plan de Estudios y Reglamento de la Carrera de Postgrado "Maestría en Análisis y Procesamiento de Imágenes", obrantes en el Anexo I de fs. 69 a 122 y en el Anexo II de fs. 123 a 195, respectivamente, y que en fotocopia forman parte integrante de la presente resolución. Dichas modificaciones...

Debe decir: *Aprobar la Ord. HCD 2/15 de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física obrante a fojas 69/132 (modificatoria de su Ord. HCD 4/06) y la Resolución Decanal 1297/15 de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales obrante a fojas 134/195 (ratificada por Resolución 635/15 de su H. Consejo Directivo - fs. 197), apro-*

R
P
A



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

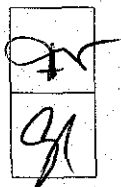
CUDAP: EXP-UNC:0043099/2015

batorias de modificaciones al Plan de Estudios y al Reglamento de la Carrera de Posgrado "Maestría en Análisis y Procesamiento de Imágenes" que se dicta en forma conjunta entre ambas Facultades, según dan cuenta los Anexos I y II de ambas, respectivamente, fotocopia de todo lo cual integra el cuerpo de la presente. Dichas modificaciones...

ARTÍCULO 2º.- Ampliar el VISTO de la Resolución HCS 780/15 relacionando las actuaciones también "con la Resolución Decanal 1297/15 de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, ratificada por Resolución 635/15 de su H. Consejo Directivo".

ARTÍCULO 3º.- Tome razón el Departamento de Actas, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de Matemática, Astronomía y Física.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL QUINCE.



Dr. ALBERTO E. LEÓN
Secretario General
Universidad Nacional de Córdoba

Dr. FRANCISCO A. TAMARIT
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°: 1203